

La trama del discurso turístico sostenible: anotaciones desde la ética, derechos humanos, derechos de la naturaleza y la indignación

The plot of sustainable tourism discourse: annotations from ethics, human rights, rights of nature and indignation

Juan Carlos Picón Cruz

Profesor-Investigador Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)- Sede Regional Chorotega. Coordinador de la Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente de la UNA. juan.picon.cruz@una.cr

Resumen

En los últimos años se ha intensificado la agenda mundial sobre el turismo y el desarrollo sostenible, sobre todo a escasos años de cumplir el plazo de la agenda 2030 de los Objetivos del Milenio. Desde 1995, en la Cumbre de Lanzarote-España, se desarrolló la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible (ST), espacio donde se aprueba la Carta Mundial del Turismo Sostenible. En atención a los procesos de avance en materia de turismo responsable, la Organización Mundial del Turismo (OMT) aprueba el Código Ético Mundial para el Turismo en 1999, haciendo énfasis en el turismo accesible y en los derechos humanos universales al disfrute del turismo como factor determinante de calidad de vida.

El último de los redactores vivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Dr.

Abstract

In recent years, the world agenda on tourism and sustainable development has intensified, especially just a few years before the deadline for the 2030 agenda of the Millennium Goals. Since 1995, at the Lanzarote-Spain Summit, the World Conference on Sustainable Tourism (ST) was held, a space where the World Charter for Sustainable Tourism was approved. In response to the processes of progress in responsible tourism, the World Tourism Organization (UNWTO) approved the Global Code of Ethics for Tourism in 1999, emphasizing accessible tourism and universal human rights to the enjoyment of tourism as a factor determinant of quality of life.

The last of the living drafters of the Universal Declaration of Human Rights, Dr. Stéphane Hessel, calls for peaceful insurrection, to claim

Stéphane Hessel llama a la insurrección pacífica, a reclamar el derecho a la indignación. Otros intelectuales se suman a las advertencias sobre la trama del desarrollo sostenible y del turismo, identificando unas lógicas contradictorias y hasta temerarias, relacionadas al cuidado de la naturaleza, la sociedad y la propia actividad turística.

Palabras clave: Derechos humanos; Derechos de la naturaleza; Desarrollo sostenible; Turismo sostenible.

the right to indignation. Other intellectuals join the warnings about the plot of sustainable development and tourism, identifying contradictory and even reckless logics, related to the care of nature, society and the tourist activity itself.

Keywords: Human rights; Nature rights; Sustainable development; Sustainable tourism.

Introducción

La idea de redactar este ensayo, nace de la necesidad de exponer una variedad de advertencias recibidas de intelectuales de corte mundial sobre la trama del desarrollo sostenible y del turismo, desde unas lógicas contradictorias y hasta temerarias, relacionadas a la protección de la naturaleza, la sociedad y la propia actividad turística.

Autores que, aunque no hablan ni escriben directamente del turismo, aportan múltiples miradas que involucran al turismo. Uno de los campos son los derechos humanos y derechos de la naturaleza, desarrollo humano, la ética, entre otros. Ante todo, hacen un llamado a reclamar y advertir los peligros y las múltiples complicidades que ocurren en la práctica del turismo, incluyendo el derecho y la necesidad de indignación ante tales discursos.

Derechos humanos y turismo

El último de los redactores vivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Dr. Stéphane Hessel llama a la insurrección pacífica, a reclamar el derecho a la indignación. Después de transcurridos setenta años de la mencionada declaración y de los delitos atroces que se sucedieron contra la humanidad, Hessel a sus 93 años llamó a los jóvenes a mantener la guardia en el tema de los Derechos Humanos. José Saramago y José Luis San Pedro respaldan el llamado y dicen, “*hay que hacerle caso. Porque las razones para indignarse pueden parecer hoy menos nítidas, o el mundo demasiado complejo, pero siguen ahí, en la dictadura de los mercados, en el trato a los migrantes, a las minorías étnicas*” (Hessel, 2011, pág. 13).

Es recurrente que destacados intelectuales en su avanzada edad adviertan o advertían en distintos momentos sobre los peligrosos retrocesos o contradicciones. Por ejemplo, Bauman (Zygmunt, 2012, pág. 19), se refiere al mundo del trabajo en la sociedad capitalista moderna, en la que se materializa la transacción del trabajo en “encuentros transaccionales entre el capital en el rol de comprador y el trabajo en el rol de producto”. El trabajo se convierte en el producto y los que buscan empleo deben estar en óptimas condiciones según las exigencias del comprador, es decir, “*debían ser saludables y estar bien alimentados, tener buena presencia, ser disciplinados y poseer las habilidades necesarias para realizar las tareas del empleo que estaban buscando*” (Zygmunt, 2012, pág. 20). En este sentido, cabe elevar la advertencia con que se trata a la clase trabajadora del turismo, en un ambiente calificado de durísima competencia que por supuesto el comprador, de la mano de obra, toma en cuenta esta llamada “calidad del recurso humano” como se le llama en la jerga del mercado de trabajo, y hasta se tiene el descaro de exigir al Estado y a las instituciones públicas de forma-

ción o capacitación, un producto a la medida del comprador para elevar la llamada competitividad.

En el campo de la denominada competitividad en la que entra en juego el trabajo, además de las condiciones propias de la persona postulante, como la edad, apariencia física, disciplina o capacidad de obediencia a las exigencias del sistema, entre otros, entran en juego factores de costeo financiero de las empresas para justificar la contratación. Un factor clave es el costo del salario, que forma parte esencial del contrato de trabajo, donde el empleador busca minimizar sus costos en salarios, pero exige la máxima producción y ganancia; es decir, un diferencial ventajoso entre los ingresos que recibe y los egresos. En un mercado cada vez más desregulado y privatizado, el trabajo tiende a devaluarse. Y es en este proceso donde el Estado al perder capacidad de control y garantizar el pleno empleo y una política justa que se traduzca en bienestar para la clase trabajadora, pierde capacidad de exigencia al capital y cede ante las presiones del mercado que exigen condiciones para reproducir el capital. Ante esto es que se crean y ejecutan las políticas de incentivos a la inversión, sobre todo a la inversión extranjera directa (IED), tal como lo conocemos en la mayoría de nuestros países latinoamericanos. Es como dijo Bauman, *“subsidiar estas empresas con dinero del gobierno es indefendible”*; *“es como subsidiar un pez para que nade”*. Empresas multimillonarias exigiendo paquetes de incentivos estatales y disminución a derechos e incentivos de la clase trabajadora, bajando salarios y aumentando trabajo, cobrando altos precios por los bienes y servicios que ofrecen al turista. Aquí radica el peligro, en la advertencia de Adela Cortina, al referirse a los valores éticos que la sociedad ya comparte y que deben orientar el conjunto de actuaciones de las empresas, y *“tratar de desentrañar en una cultura política de una sociedad, qué es lo que los ciudadanos tienen por justo, construir con ellos una teoría de la justicia e intentar encarnarla en las instituciones básicas de la sociedad”* (Cortina, 2014, pág. 23).

Adela Cortina lo apunta muy bien cuando habla de los mínimos de justicia que una sociedad comparte, donde *“el aumento de la reserva de desempleados incita a multiplicar el número de trabajos precarios, que no permiten la formación del trabajador, pero si aseguran su obediencia. Con lo cual cree asegurar el empresario unos súbditos fácilmente manejables y aumento de competitividad”*. Y es que se ha llamado a una falsa competitividad que recae en mucho en la clase trabajadora sobre todo por el miedo a no encontrar o perder el empleo, el trabajador está dispuesto a sacrificarse, pero es injusto que la competitividad o altas ganancias de una empresa dependan de la reducción de mano de obra y del bajo costo de las cargas sociales, y, peor aún, es la complacencia de los gobiernos para desproteger tales garantías laborales.

En este sentido, Silvia Federici hace especial énfasis a la explotación capitalista hacia la clase trabajadora, al indicar por ejemplo que:

“es verdad que, bajo el capitalismo, cada trabajador es manipulado y explotado y que su relación con él está totalmente mistificada. El salario da la impresión de un trabajo justo: trabajas y te pagan; por tanto el jefe y tu son iguales. En realidad, el salario, en lugar de pagar por el trabajo que haces, esconde todo aquel no pagado que se suma a las ganancias. Sin embargo, recibir un salario significa que trabajas y que puedes negociar alrededor o en contra de los términos y de la cantidad de salario, de los términos y la cantidad de ese trabajo. Obtener un salario significa entrar en un contrato social que, explotado como puede ser, no hay duda de lo que significa. Trabajas no porque te guste, no porque sea algo inherente o natural en ti, sino porque es la única condición para sobrevivir. Tú no eres ese trabajo. Hoy puedes ser un cartero, mañana un chofer. Lo único que importa es cuánto trabajo haces y cuánto dinero obtienes”. (Federici, 2013, págs. 36-37).

En un sentido amplio, Frank Hinkelantmer plantea el tema de la *“estrategia mundial conducida por el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para reducir toda la educación, pero en especial la universitaria, a un proceso de producción de capital humano, considerando al trabajador en un factor de producción”* (Hinkelantmer & H, 2008, pág. 316). Al igual que el planteamiento de Bauman, el trabajador se convierte en producto que se transa en un mercado desregulado, que reduce la vida al trabajo y se pierde el sentido de realización humana.

En el campo del turismo ya se han expuesto tales argumentos mencionados anteriormente, tanto en la región mesoamericana y caribeña como en otras regiones del mundo. Desde la organización internacional Alba Sud, Ernest Cañada plantea los nuevos riesgos de precarización del turismo pospandemia, partiendo del mito que ha caracterizado al turismo como generador de empleo. *“En realidad, el grueso principal de trabajo en el turismo se ha caracterizado históricamente por su precariedad. Esto obedece a razones derivadas de la naturaleza de su funcionamiento: fuertes oscilaciones en la demanda que hacen que las empresas busquen cómo flexibilizar su mano de obra”* (Cañada, 2021).

Turismo y desarrollo sostenible

El sector de los economistas también ha alzado la voz. El escritor y economista José Luis Sampedro (1917-2013) a sus 92 años y frente a un público muy joven en el auditorio del Parque de las Ciencias en Granada, España decía: *“estamos destruyendo nuestra casa, el piso en el que vivimos, y eso que llaman desarrollo sostenible es también insostenible”*. Aún más: *“las respuestas que dan nuestros líderes son más de lo mismo”*. Al respecto, Sampedro destacó

que "desde el siglo pasado todo son conferencias internacionales prometiendo la distribución de los recursos, las ayudas al desarrollo... Pero esto jamás se producirá así" (Periódico Granada Hoy, 2009).

Al igual que Sampedro (Sampedro, 2002), la obra de Frank Hinkelamert (Hinkelamert & H, 2008) hace referencia a la globalización neoliberal como nueva estrategia de acumulación de capital, donde se denomina a la vida humana como capital o recurso humano, la naturaleza en capital o recurso natural. Ambos autores van más allá en la explicación y retoman el planteamiento económico de Adam Smith, creador de la explicación teórica en el siglo XVIII relacionada a los mercados perfectos y la llamada "mano invisible" que en palabras de Sampedro "convirtiera la acumulación de egoísmos individuales en el máximo altruismo colectivo. Una mano verdaderamente providencial" (Sampedro, 2002, pág. 3).

Con un sarcasmo característico del autor, sostiene que "desgraciadamente, la perfección de ese mercado teórico nunca se cumple. En el mundo real nos enfrentamos siempre con un mercado imperfecto en mayor o menor grado" (Sampedro, 2002, pág. 4). El argumento en este caso se basa en que el comprador no elige libre e informado sobre la mejor opción del mercado, dado que no suele ser experto en concebir bien las complejidades de los productos modernos. En general, la oferta se decide entre unos cuantos agentes que controlan los mercados y disponen de medios de comercialización y venta más accesibles; mientras que los compradores aceptan las cualidades del producto.

Lo que sí es claro es que el turista es considerado una nueva clase social, considerada consumidor por excelencia. Desde los términos y herramientas del capitalismo es un doble beneficio, sobre todo al elevar los niveles de consumo y producción, las personas deben trabajar más, las empresas elevan las tasas de ganancia con aumentos de los precios finales de bienes y servicios al consumidor turístico. Un resultado colateral es el crecimiento de la huella ecológica del turismo de masas. Cortina indica que, la acumulación capitalista exige "la producción en masa y, la expansión indefinida de la demanda, lo cual parece imposible sin una distribución relativa de los recursos en forma de salarios, y sin la presencia del Estado en la economía como regulador, productor o consumidor" (2014, pág. 68). Lo cierto es que los beneficios económicos de tal expansión no llegan a las poblaciones locales en la mayoría de los destinos turísticos latinoamericanos.

Con la creación de los llamados organismos duros en los acuerdos internacionales de posguerra (Acuerdos Bretton Woods principalmente) se financió la expansión del capital financiero de los países ricos en las periferias del planeta en sistemas de baja regulación y libre mercado, especulación financiera y beneficios fiscales con el propósito de facilitar la reproducción del capital. Esto ha implicado un costo ecológico, social, cultural, económico y patrimonial de los pueblos originarios que a lo sumo se han insertado como

mano de obra de bajo costo; y pocos compromisos de las corporaciones con el desarrollo endógeno y las formas de vida que se gestan en los entornos turistificados por el gran capital.

El Manifiesto por la Vida, el Acuerdo de Escazú y el Quinto Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza

En mayo del 2002 en el Simposio sobre Ética y Sustentabilidad, un grupo de intelectuales latinoamericanos reunidos en la ciudad colombiana de Bogotá, redactaron el Manifiesto por la Vida. En ese momento ya corrían diez años de firmada la Cumbre de la Tierra o Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y, en materia de turismo, la Organización Mundial del Turismo (OMT) ya contenía el Código Ético Mundial para el Turismo aprobado desde 1999, instrumento que es ratificado en el año 2001 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), haciendo énfasis en el turismo accesible y en los derechos humanos universales al disfrute del turismo como factor determinante de calidad de vida.

El Manifiesto por la Vida se convierte en un claro reclamo en materia del cuidado de la vida desde una ética que guíe la sustentabilidad. *“Es claro que el discurso del desarrollo sostenible no va por el camino correcto al menos en materia de sustentabilidad y marca un claro camino desde el desarrollo del capitalismo”* (Elizalde & otros, 2008, pág. 2). Entre algunos de los redactores del Manifiesto por la Vida tales como Antonio Elizalde Hevia, sociólogo chileno que junto a Manfred Max Neff y otros advierten que el discurso del “desarrollo sostenible” parte de una idea equívoca. El modelo del desarrollo sostenible busca armonizar el proceso económico con la conservación de la naturaleza favoreciendo un balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras. Sin embargo, pretende realizar sus objetivos revitalizando el viejo mito desarrollista, promoviendo la falacia de un crecimiento económico sostenible sobre la naturaleza limitada del planeta.

El Manifiesto por la Vida también fue firmada por representantes de la CEPAL y, de acuerdo con los avances en el año 2018, impulsó un mecanismo para la protección de las personas defensoras del ambiente y el derecho a la información ambiental desde la conciencia ciudadana denominado Acuerdo de Escazú, firmado en la ciudad de Escazú, Costa Rica. El acuerdo de Escazú entró en vigor en abril del año 2021; sin embargo, países firmantes del acuerdo inicial se niegan a ratificarlo, tal es el caso de Costa Rica y Chile. En Costa Rica, el sector turismo se une a los detractores del acuerdo, dado que *“la Cámara Nacional de Turismo (Canatur) se sumó a la lista de un importante número de organizaciones, entre ellas, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y anunció, formalmente, su rechazo a la eventual aprobación del Acuerdo de Escazú”* (Garza, 2021,

pág. 14). En la región latinoamericana son recurrentes los casos de peligro que corren las personas defensoras del ambiente, mucho de los cuales terminan en asesinatos, tal es el caso de Berta Cáceres, un caso emblema de asesinato a una defensora de la naturaleza en el año 2016 en Honduras.

En materia ambiental está clara la indignación mundial. Movilizaciones de jóvenes sobre todo de Europa están elevando el grito al cielo. Líderes como la estudiante sueca Greta Thunberg en la Cumbre Mundial del Clima de Katowice, alzan la voz junto a miles de estudiantes indicando “*se nos está acabando el tiempo y ya no hay excusas*”. El movimiento mundial llevado a cabo en noviembre del 2021 llamó al Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza a mantener foros para que las personas defensoras de la naturaleza cuenten con las condiciones de acceso a la información oportuna y certera para investigar y dar a conocer violaciones a los derechos de la naturaleza. El Tribunal abre espacio desde un foro abierto, donde personas de todo el mundo hablen en nombre de la naturaleza y para protestar por la destrucción de la naturaleza, sea que estas acciones están impulsadas por actividades empresariales o por instancias de los gobiernos.

El lema del V Tribunal Internacional sobre los Derechos de la Naturaleza se denominó “*No más soluciones falsas a la crisis del cambio climático*” y se contó con una amplia participación de representantes de países latinoamericanos en el panel del segundo día en defensa de los pueblos indígenas y de las reservas de la Amazonia (Acción Ecológica, 2021).

Conclusiones

Las medidas resultantes en los acuerdos de las cumbres mundiales relacionadas al desarrollo sostenible y los derechos humanos se han convertido en falsas soluciones. El plazo de meta para cumplir los ODS con sus 17 objetivos se está acabando y no se visualiza una estrategia clara de verdadero alcance. Analizar soluciones falsas a ocho años del fin del plazo fijado, deja entrever que las prioridades siguen siendo en materia económica, sobre todo relacionadas a la reactivación económica del turismo. Desde esta perspectiva, es claro que el turismo está concebido como un motor impulsor de la economía mundial y está controlada por grandes intereses capitalistas que controlan el mercado a nivel mundial, con la complacencia de los gobiernos que lejos de brindar oportunidades a las poblaciones locales, mantienen subsidios al gran capital.

Reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, paralelo a los derechos humanos, todavía es un tema pendiente en la mayoría de los países del mundo, a pesar de los progresos impulsados, especialmente desde América del Sur. Sobre todo, se encuentran serios vacíos en la materialización del cuidado al ambiente y del derecho a un ambiente sano, proclamado con

mayor fuerza desde el discurso del desarrollo sostenible. Peor aún, se manifiesta lo pendiente en el cuidado y el derecho de las personas que protegen y denuncian los daños ambientales, muchos de los cuales exponen sus vidas a expensas de la impunidad que se conoce en los tribunales de justicia, donde Latinoamérica se ubica entre las regiones de mayor número de crímenes ambientales. A pesar de esto, acuerdos regionales como como el Acuerdo de Escazú continúa generando desacuerdos entre grupos empresariales, gobiernos y sociedad civil.

Examinar el desempeño del turismo en los procesos de los derechos humanos y del desarrollo sostenible requiere de una convicción especial, que llame a plantear los verdaderos desafíos y prioridades de la humanidad y la vida en el planeta. En materia de avances en desarrollo sostenible, existen muchos cuestionamientos, sobre todo cuando revisamos el progreso en materia de ética de producción y consumo en una sociedad de consumo que no pretende sacrificar los beneficios económicos de los grupos de poder los cuales en lugar de proteger la naturaleza y los derechos humanos, avanzan en modelos comerciales que aceleran ambos campos del derecho.

Los derechos humanos y los derechos de la naturaleza se entrelazan constantemente. Desde el derecho humano a un ambiente sano y desde el progreso en materia de reconocer y legitimar el derecho de la naturaleza se han planteado en distintos escenarios, muchos de ellos politizados o desprestigiados. Lo que sí ha avanzado, son los trucos para maquillar la explotación, con prácticas de lavado verde, sellos y banderas ambientales, entre algunos.

Pensar el turismo desde los derechos humanos hace creer que se trata de hablar del discurso del acceso al turismo por parte de la clase trabajadora desde la conquista del derecho al disfrute de las vacaciones pagas, la disminución de jornadas laborales y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Nos referimos a los derechos de la clase trabajadora; a vivir sin miedo y sentir verdadera protección y un lugar especial en el mundo del trabajo, cuando todo apunta a sistemas contrarios que amenazan con nuevas tecnologías que intensifican la explotación tales como la inteligencia artificial y la robotización. Un ejemplo claro se vive en Costa Rica, donde se debate en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley 22.230 para aclarar que los trabajadores y trabajadoras tienen el derecho a desconectarse de sus funciones una vez finalizado el horario de trabajo, mientras que los sistemas de teletrabajo y otras tecnologías pretenden mantener ligado al trabajo casi de manera permanente.

En América Latina y Caribe, el turismo está muy cuestionado desde los derechos humanos, los valores de la ética, la accesibilidad, la solidaridad. El desarrollo sostenible se ha limitado a mantener funcionando las relaciones de mercado en procura de lograr un modelo de producción y consumo apropiado a los intereses económicos capitalistas. Según Cortina, *“en lo que respecta a la dimensión moral del problema, el valor que ha fracasado estrepiti-*

tosamente es la solidaridad, institucionalizada de algún modo en el Estado de bienestar” (Cortina, 2014, pág. 61).

Por eso Hessel, Sampedro, Saramago y otros llaman a la indignación, al derecho a la indignación como base para la resistencia pacífica.

Fuentes de referencia

Acción Ecológica. (01 de 11 de 2021). Acción ecológica. org. Obtenido de Acción ecológica.org:

<https://www.accionecologica.org/tribunal-internacional-de-los-derechos-de-la-naturaleza-soluciones-falsas-a-la-crisis-del-cambio-climatico/>

Cañada, E. (14 de Enero de 2021). Alba Sud. Obtenido de Alba Sud: <https://www.albasud.org/blog/es/1287/trabajo-turistico-nuevos-riesgos-de-precarizacion-pospandemia>

Cortina, A. (2014). Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid, E: Alianza.

Elizalde, A., & otros. (15 de 5 de 2008). PNUMA.org. Obtenido de <http://www.pnuma.org/educamb/documentos/Manifiesto.pdf>: <http://C/Manifiesto.pdf>

Federici, S. (2013). Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Nueva York: Traficante de Sueños.

Garza, J. (23 de 04 de 2021). Sector turismo se une a los detractores del Acuerdo de Escazú. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.net/noticia/sector-turismo-se-une-a-los-detractores-del-acuerdo-de-escazu>

Hessel, S. (2011). Indígnate. México: Destino.

Hinkelanmert, F., & H, M. (2008). Hacia una economía para la vida. Cartago, Costa Rica: Fundación Tecnológica de Costa Rica.

Periódico Granada Hoy. (06 de 05 de 2009). El desarrollo sostenible es insostenible. GranadaHoy, pág. 10.

Sampedro, J. (2002). El mercado y la globalización. MADrid: Destinos.

Zygmunt, B. (2012). Vida de consumo. México: FCE.